

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CREYOR S.A." CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 07 de marzo del dos mil dieciseis, a las 14h00, en el inmueble ubicado en la ciudadela Kennedy Oeste en las calles Décima No.101, se reúnen los accionistas: Dr. Max Coronel Intriago propietario del 16.63% de las acciones, Dr. Mario Leone Pignataro propietario del 16.63% de las acciones, Dr. Xavier León de la Torre propietario del 16.63% de las acciones, Dr. Segundo Ulloa Guanín propietario del 16.63% de las acciones, Dr. Luis Péndola Gómez propietario del 16.73% de las acciones y el Dr. Marcos Rendón Joniaux propietario del 16.73% de las acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta General; preside la sesión el Sr. Dr. Max Coronel Intriago y como secretario el Dr. Luis Péndola Gómez. Para dar cumplimiento al Art 231 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quorum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo este el siguiente:

Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015
Conocer los informes del Comisario y Gerente de la compañía
Solicitar la aprobación para pedir la disolución anticipada ante las entidades de control

El Sr. Gerente toma la palabra para dar lectura a su informe y el del Comisario. Luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

Aprobar los informes presentados por el Comisario y el Gerente de la compañía, así como los estados financieros y sus anexos.

Aprobar la disolución anticipada de la compañía por no realizarse actividad alguna.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 15h00, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes; y, para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta.


Dr. Max Coronel Intriago
Presidente


Dr. Luis Péndola Gómez
Secretario